

DEMANDA DE CCOO ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL PARA GARANTIZAR TUS 14 FESTIVOS ANUALES

Ante la reiterada negativa de Correos a incorporar al Convenio Colectivo y trasladar los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo ganada por CCOO, según la cual todas las personas trabajadoras de Correos tienen derecho a disfrutar de los **14 festivos laborales anuales** sin que puedan quedar absorbidos o neutralizados por el descanso semanal, CCOO presentó el pasado 4 de septiembre una demanda ante la Audiencia Nacional para obligar a la empresa a cumplir con la ley.

Desde CCOO entendemos que **el derecho a los festivos laborales debe garantizarse de manera efectiva para el conjunto de la plantilla**, sin que su coincidencia con los días de descanso semanal pueda suponer, en la práctica, la pérdida de dichos días festivos.



No es la única demanda presentada contra Correos por las organizaciones sindicales ante la posición de una empresa que, **en modo ajuste y recorte**, cree que puede saltarse los derechos protegidos por la ley y por los tribunales. CCOO ha presentado una demanda que **incorpora elementos que no hemos visto reflejados ni reivindicados en otras demandas presentadas** —a nuestro juicio **incompletas**—, reforzando así el objetivo de conseguir una **respuesta judicial completa que garantice el derecho sin dejar supuestos ni colectivos fuera**.

Desde CCOO, y mientras la justicia resuelve la demanda, **seguimos y seguiremos con nuestra campaña** —**gratuita para toda nuestra afiliación**— **de reclamaciones individuales** de los festivos que **SE TE DEBEN**, con carácter retroactivo. Si todavía no has presentado tu reclamación, acércate a CCOO para cumplimentarla y tramitarla.

NO CEDAS TU DERECHO AL DESCANSO A UNA EMPRESA QUE, ÚLTIMAMENTE, NO TE CUIDA DEMASIADO

14 FESTIVOS COMO MÍNIMO, NI UNO MENOS

9 de septiembre de 2026